



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

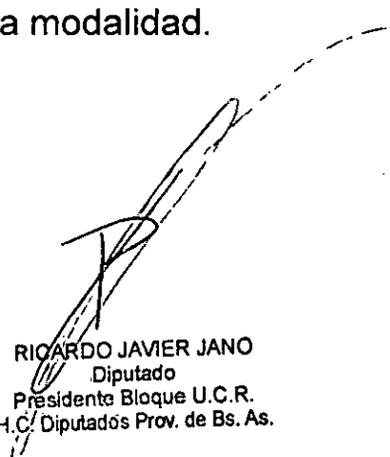
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

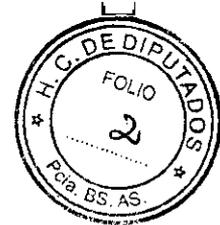
La urgente necesidad que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, proceda a suspender el funcionamiento de los cinemómetros, que se encuentran ubicados en la Ruta Provincial N°74 en los Km 148,9 y 149,2 en su intersección con la Ruta Provincial N°50, y los ubicados en la Ruta Provincial N°29, ascendentes y descendentes por Rotonda Ruta Provincial N°50 del Partido de Ayacucho, procurando una nueva ubicación de los mismos luego de realizado el estudio pertinente de factibilidad y correcta señalización, ya que el actual emplazamiento de estos radares obliga a los conductores a realizar drásticas reducciones de velocidad de sus vehículos provocando potenciales accidentes, dada la escasa distancia de frenado.

Asimismo, solicitar que se deje sin efecto las infracciones notificadas hasta la fecha comprendida por esta modalidad.


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto se origina ante los numerosos reclamos que vienen realizando los vecinos del distrito de Ayacucho, que son víctimas de frecuentes multas por infracciones de tránsito, detectadas por los cinemómetros que se encuentran ubicados en la Ruta Provincial N°74 en los Km 148,9 y 149,2 en su intersección con la Ruta Provincial N°50, y los ubicados en la Ruta Provincial N°29, ascendentes y descendentes por Rotonda Ruta Provincial N°50, estas infracciones devienen ante la imposibilidad por parte de los conductores de reducir la velocidad de los vehículos a 40 Km/h, sin poner en peligro la integridad física de los mismos, ya que se corre el riesgo que otros conductores que no conocen la zona, ante la falta de una correcta señalización, no se percaten de esta reducción de velocidad y produzcan eventuales accidentes.

Estos radares, que deben estar con un sentido educativo y preventivo de posibles accidentes, se han convertido en auténticos "caza bobos", desnaturalizando el sentido de estas políticas de prevención tan anunciadas por el Poder Ejecutivo Provincial. Una prueba de esta afirmación es la gran cantidad de infracciones labradas en estas intersecciones, lugar donde la estadística de accidentes era prácticamente nula, hecho que motivó al Concejo Deliberante de este distrito a habilitar en su Secretaría un registro de multas, presentándose en el transcurso de una semana aproximadamente 160 vecinos, con un total de 400 infracciones.

Entendemos que se debe relocalizar estos cinemómetros, posiblemente instalarlos en las rectas que es donde ocurren la mayoría de los accidentes, además de proceder a señalizar correctamente las distintas reducciones de velocidad.

Creemos que, las medidas que se toman a los efectos de prevenir accidentes mejorando la seguridad vial deben ser alentadas, siempre que las mismas no sean con un fin recaudatorio o que por su implementación en lugar de prevenir o mejorar la seguridad vial, la conviertan en riesgosa.

Por lo expuesto, solicitamos a la Honorable Cámara su voto afirmativo a la presente iniciativa.

RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.